



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO

¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Capacitación de protección civil.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio de capacitación para la ciudadanía y unidades internas de protección civil, con el propósito de que participe conozca y aplique los elementos básicos en materia de Protección Civil, para su autoprotección y auxilio a la comunidad, con la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo a coadyuvar y fortalecer la capacidad de respuesta ante un fenómeno perturbador.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 89 Fracción VIII del Bando Municipal Vigente. Artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de capacitación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año calendario	
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para dar cumplimiento a la calendarización del programa específico o interno de protección civil, conforme a la NET-001-CGPC-2016 de la Coordinación General de Protección Civil.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I.-Solicitar mediante escrito de petición.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 89 Fracción VIII del Bando Municipal Vigente. Artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
I.-Solicitar mediante escrito de petición.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 89 Fracción VIII del Bando Municipal Vigente. Artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
I.-Solicitar mediante escrito de petición.		Si	I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 89 Fracción VIII del Bando Municipal Vigente. Artículo 94, 95, 96, 97, 98 y 99 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de México.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles				
COSTO:	Si Fundamento: Jurídico: Artículo 89 Fracción VIII del Bando Municipal Vigente.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



TULTITLÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO  
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE 2024 Siempre que se cumplan con los requisitos		
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Gobierno y Protección Civil		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Cuidáhuac Salvador Castrejón López		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Independencia	NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Conjunto Habitacional El Obelisco.	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	55 26 20 89 00	1127	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	55 58 88 30 65	No aplica	No aplica
55	55 58 88 23 71		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas imparten?		
RESPUESTA:	Primeros auxilios, evacuación, búsqueda, rescate, prevención, y combate de incendios, tema infantil mis primeros pasos en prevención de incendios.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La capacitación debe realizarse anualmente?		
RESPUESTA:	Sí.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quiénes deben de capacitar?		
RESPUESTA:	Todos los sectores (públicos, privados y sociales).		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No aplica			

 ELABORO: Elizabeth Ortiz Méndez-Domínguez Coordinadora Administrativa de la Dirección de <b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DGPC</b>	 VISTO BUENO: TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024 C. Cuidáhuac Salvador Castrejón López Director de Gobierno y Protección Civil <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 enero de 2024.
---	---	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán